

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032
V2

RESOLUCIÓN N° 2154 DEL 6 DE JULIO 2026

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2026”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 474 del Decreto único sectorial 640 de 2025, artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto 201 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹; *“las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”*

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)”*

Que mediante el Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025.

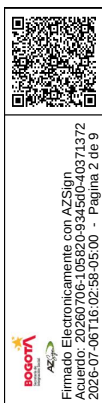
Que el artículo 109 del Decreto Distrital 645 de 2025², establece que:

“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.”

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032
V2

RESOLUCIÓN N° 2154 DEL 6 DE JULIO 2026

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2026”.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante comunicación No. 2-2026-33836 del 11 de Junio de 2026, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante la comunicación No. 2026EE732990O1 del 3 de Julio de 2026, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la optimización de los recursos apropiados por fuentes financiación de destinación específica y los recursos propios del distrito para la atención de población vulnerable, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996 y en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, se plantea un traslado presupuestal entre proyectos de inversión con el fin de optimizar las inversiones sociales.

Que, en mérito de lo expuesto:

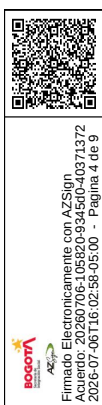
RESUELVE:

Artículo 1. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2026, por valor de **VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.300.000.000)**, así:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GJ-032
V2

RESOLUCIÓN N° 2154 DEL 6 DE JULIO 2026

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2026”.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 5.300.000.000
O230117459920240056	Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.	\$ 5.300.000.000
TOTAL CRÉDITOS		\$26.300.000.000

Artículo 2. Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y Dirección de Análisis y diseño Estratégico de esta entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026).

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO

Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Diana Lizbeth Ramírez – Asesora de Recursos Financieros (E)
Andrés Eduardo Vallejo García – Abogado Oficina Jurídica
Eva Patricia Sandoval Clavijo – Abogada Oficina Jurídica
Franci Liliána Clavijo Joya – Jefe Oficina Jurídica (E)
Mauricio Sepúlveda Lozano – Asesor Dirección de Gestión Corporativa
Fredy Alexander Castañeda Pérez - Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – subdirectora Administrativa y Financiera
María Camila Díaz Marín – Directora Gestión Corporativa
Lina María Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2154Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372

Creación: 2026-07-06 10:58:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 16:02:56



Escanee el código
para verificación

Revisión: Abogada Oficina Jurídica

EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO

52697300

esandovalc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Abogado Oficina Jurídica

ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA

79701762

avallejo@sdis.gov.co

Revisión: Asesora de Recursos Financieros (E)

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dlramirez1@sdis.gov.co

Asesora de Recursos Financieros (E)

Secretaria de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dlramirez1@sdis.gov.co

Asesora de Recursos Financieros (E)

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372
2026-07-06T16:02:58-05:00 - Pagina 5 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2154Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372

Creación: 2026-07-06 10:58:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 16:02:56



Escanee el código
para verificación

Aprobación: subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz

52202939

gtorresc@sdis.gov.co

Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional

FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ

74188404

fcastanedap@sdis.gov.co

Revisión: Asesor Dirección de Gestión Corporativa

Mauricio Sepúlveda Lozano

79917717

msepulveda@sdis.gov.co

Revisión: Jefe Oficina Jurídica (E)

FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA

52541102

fclavijo@sdis.gov.co

Jefe Oficina Jurídica (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372
2026-07-06T16:02:58-05:00 - Página 6 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2154Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372

Creación: 2026-07-06 10:58:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 16:02:56



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria Distrital de Integración Social (E)

Lina María Sánchez Romero

64696062

lsanchezr@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Subsecretaria de Gestión Institucional

Lina María Sánchez Romero

64696062

lsanchezr@sdis.gov.co

Subsecretaria de Gestión Institucional

Secretaría Distrital de Integración Social

Aprobación: Directora Gestión Corporativa

maria camila diaz marin

1030562523

mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372
2026-07-06T16:02:58-05:00 - Página 7 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2154Resolucion

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372

Creación: 2026-07-06 10:58:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-06 16:02:56



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Asesora de Recursos Financieros (E) Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 10:58:25 Lec.: 2026-07-06 11:06:45 Res.: 2026-07-06 11:06:48 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Asesora de Recursos Financieros (E) Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:06:48 Lec.: 2026-07-06 11:07:29 Res.: 2026-07-06 11:07:33 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ANDRES EDUARDO VALLEJO GARCIA avallejo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:07:33 Lec.: 2026-07-06 11:14:00 Res.: 2026-07-06 11:14:06 IP Res.: 186.155.17.212 Canal: Email
Revisión	EVA PATRICIA SANDOVAL CLAVIJO esandovalc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:14:06 Lec.: 2026-07-06 11:47:16 Res.: 2026-07-06 11:47:29 IP Res.: 186.102.67.244 Canal: Email
Revisión	FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA fclavijo@sdis.gov.co Jefe Oficina Jurídica (E) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:47:29 Lec.: 2026-07-06 11:51:48 Res.: 2026-07-06 11:51:59 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Mauricio Sepúlveda Lozano msepulveda@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:51:59 Lec.: 2026-07-06 11:53:32 Res.: 2026-07-06 11:53:34 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	FREDY ALEXANDER CASTAÑEDA PEREZ fcastanedap@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-06 11:53:35 Lec.: 2026-07-06 12:01:36 Res.: 2026-07-06 12:01:53 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 12:01:53 Lec.: 2026-07-06 12:05:03 Res.: 2026-07-06 12:05:19 IP Res.: 186.81.59.99 Canal: Email
Aprobación	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-07-06 12:05:20 Lec.: 2026-07-06 12:15:39 Res.: 2026-07-06 12:15:55 IP Res.: 191.156.121.38 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372
2026-07-06T16:02:56-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
2154Resolucion			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260706-105820-9345d0-40371372 Creación: 2026-07-06 10:58:20 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-06 16:02:56			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Subsecretaria de Gestión Institucional Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 12:15:55 Lec.: 2026-07-06 12:38:37 Res.: 2026-07-06 16:00:31 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Lina María Sánchez Romero lsanchezr@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 16:00:31 Lec.: 2026-07-06 16:01:31 Res.: 2026-07-06 16:02:56 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email